

REVISION DICTAMEN DE CALIFICACION DE RIESGO

(CIFRAS A DICIEMBRE 2012)

EMISOR:	SUELOPETROL EXPLORATION & PRODUCTION, C.A.		dic-10	dic-11	dic-12
	PROGRAMA OO-2012				
DESCRIPCION DE LOS TITULOS:	Obligaciones totalmente garantizadas al portador por un monto de SETENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 70.000.000,00) autorizada por los accionistas en Asamblea General Extraordinaria del 28 de Mayo de 2012.	Solvencia	7,73	1,94	1,78
		Solvencia corriente	71,71	3,74	7,24
		Pasivo Total / Patrimonio	0,15	1,06	1,28
		Pasivo Circulante / Pasivo Total	8,11%	39,02%	21,52%
		Pasivo con Costo Financiero/ Pasivo Total	91,89%	52,02%	50,35%
		Utilidad neta / Total Activo Promedio (ROA)		-4,85%	-1,82%
		Utilidad neta / Patrimonio Promedio (ROE)		-29,86%	-3,50%
		Variación de la deuda neta		-15,09%	16,30%
CALIFICACION VIGENTE:	B2	Cobertura Intereses	0,87	-0,04	-0,10
AUTORIZACION OFERTA PUBLICA:	Resolución N° 101-2012 del 25/10/2012	EBITDA/SERVICIO DE LA DEUDA	0,78	-0,03	-0,08
		EBITDA / SERVICIO DE LA DEUDA A CORTO PLAZO		-0,20	-0,91
		EBITDA / SERVICIO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO	0,87	-0,05	-0,11

SUELOPETROL EXPLORATION & PRODUCTION, C.A., (en lo adelante SEPCA) participa con el 40% del capital accionario de PETROCABIMAS, S.A., una empresa mixta constituida en el año 2006 en el marco de la política de “Plena Soberanía Petrolera” y que actualmente posee los derechos de explotación sobre el Campo Cabimas, que cuenta con una superficie de 135,72 km2 ubicada en los municipios Santa Rita, Cabimas y Simón Bolívar del Estado Zulia. Durante los años de existencia del Campo de Cabimas, éste ha producido alrededor de trescientos ochenta (380) millones de barriles de petróleo. SEPCA presenta una serie de fortalezas, entre las cuales se encuentra su experiencia en el negocio petrolero como responsable de la exploración y explotación del Campo Cabimas desde el año 1998 y su pertenencia al GRUPO SUELOPETROL, con más de 20 años dedicados a la prestación de servicios a la industria petrolera nacional e internacionalmente.

La principal fuente de ingresos de SEPCA, proviene de los dividendos declarados y pagados por PETROCABIMAS, dada su participación accionaria del 40% en la misma. Al respecto, es importante destacar que la política de dividendos de esta empresa mixta, se refiere a que una vez satisfechos los requerimientos de los fondos de reserva, de sus planes de inversión y de sus obligaciones financieras, fiscales y de otra índole, deben pagar anualmente la suma máxima de dividendos en efectivo que resulte factible, evitando retener fondos innecesariamente. Sin embargo, SEPCA mantiene un ciclo operativo adverso, con días de cobro que superan significativamente los pagos que debe realizar a sus proveedores. Según información suministrada por el emisor, en el año 2010 el emisor recibió Bs. 28.642.257 (USD 6.661.000) de ingresos por dividendos, correspondientes al 75% de las ganancias obtenidas en el ejercicio económico del año 2009. En el año 2011 recibió la cantidad de Bs. 9.550.300 (USD 2.221.000) del restante 25% de los ingresos por dividendos correspondientes a las ganancias obtenidas en el ejercicio económico del año 2009. Está pendiente el decreto y cobro de los dividendos en divisas sobre las ganancias disponibles del año 2010, 2011 y 2012, donde siendo la participación de SEPCA del 40%, se traduciría en un ingreso de USD 9.562.800, USD 12.006.000 y USD 12.744.186, respectivamente (total USD 34.312.986).

Según lo informa la Gerencia, con la emisión que se revisa, se ha venido mejorando la administración de la liquidez de la empresa, permitiéndole manejar un excedente para operaciones e inversión, así como en un equilibrio financiero más autónomo de los cronogramas de pago de los dividendos provenientes de su participación en PETROCABIMAS. Por otro lado, la presente emisión está garantizada por un Contrato de Fianza emitida por SUELOPETROL S.A.C.A. y como complemento de la Fianza, se incorporó el Fondo Temporal de Garantía para los Intereses. En Agosto de 2013, la Asamblea de Accionistas decidió llevar adelante un proceso de Reorganización Corporativa que todavía está en proceso de ejecución, y que al momento de la decisión que está tomando la junta calificadora, se entiende que no significa una exposición a riesgo mayor para los tenedores de la emisión que se revisa y/o cambios en el sistema de garantía establecido. Hechas las anteriores consideraciones, la junta calificadora mantiene en la Categoría “B”, Subcategoría “B2” la presente emisión de obligaciones totalmente garantizadas al portador, a un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) meses y por un monto de SETENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 70.000.000,00) de SUELOPETROL EXPLORATION & PRODUCTION, C.A.

JUAN ANDRÉS RODRÍGUEZ

BEATRIZ FERNANDEZ R.

MA. ANTONIETA MAGALDI